



AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/18	La Junta de Gobierno Local

José Alberto Ortiz Ortiz, Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de Meruelo (Cantabria),

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 3 de mayo de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

4.- CONTRATACIÓN:

A) EXPTE 662/2024.- ACUERDO DE APROBACION DE EXPEDIENTE PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE TAQUILLA, SOCORRISMO, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS Y PUESTA A PUNTO Y TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MERUELO (CANTABRIA) DURANTE LAS TEMPORADAS DE VERANO 2024, 2025 Y 2026

A la vista de los siguientes antecedentes

- Memoria
- Insuficiencia de medios personales

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	29/04/2024	
Acuerdo de la JGL de inicio de expediente	29/04/2024	
Pliego de Prescripciones Técnicas		
Pliego de Clausulas Administrativas Particulares	29/04/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	29/04/2024	
Informe de fiscalización (fase A)	29/04/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:





AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Servicio de taquilla, socorrismo, salvamento y primeros auxilios y puesta a punto y tratamiento y depuración de las aguas de las piscinas municipales de Meruelo (Cantabria) durante las temporadas de verano 2024, 2025 y 2026
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	67.668,52 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	22.556,17 €
IVA %:	4.736,80 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	27.292,97 €
Fecha de inicio del contrato:	15 de junio de 2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	15 de septiembre de 2024 (3 temporadas)

Lotes:

LOTE 1	
Código CPV:	92610000-0 Servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas
Descripción del lote:	Recursos humanos necesarios para dar servicio taquilla, socorrismo, salvamento, primeros auxilios y apertura y cierre de la instalación, en los horarios establecidos por el Ayuntamiento.
Valor estimado:	47.748,52 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	47.748,52 euros
IVA %:	10.027,19 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	57.775,71 euros
Lugar de ejecución:	Barrio Bocillo 14 F.- San Miguel de Meruelo

LOTE 2	
Código CPV:	92610000-0 Servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas





AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Descripción del lote:	Puesta a punto de la instalación (sin incluir reparación de maquinaria), tratamiento y depuración de las aguas de la piscina municipal. (dos vasos).
Valor estimado:	19.920,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	19.920,00 euros
IVA %:	4.183,20 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	24.103,20 euros
Lugar de ejecución:	Barrio Bocillo 14 F.- San Miguel de Meruelo

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el contrato de servicio de taquilla, socorrismo, salvamento y primeros auxilios y puesta a punto y tratamiento y depuración de las aguas de las piscinas municipales de Meruelo (Cantabria) durante las temporadas de verano 2024, 2025 y 2026, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de veintisiete mil doscientos noventa y dos mil euros con noventa y siete céntimos de euro (27.292,97 €) IVA incluido/anual.

CUARTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.





AYUNTAMIENTO DE MERUELO

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Don Evaristo Domínguez Dosal, que actuará como Presidente de la Mesa.
 - Don Ildefonso Acebo Corrales, que actuará como Secretario de la Mesa.
 - Don José Alberto Ortiz Ortiz, Vocal (Secretario-Interventor Accidental de la Corporación).
-

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

